



PODER JUDICIAL

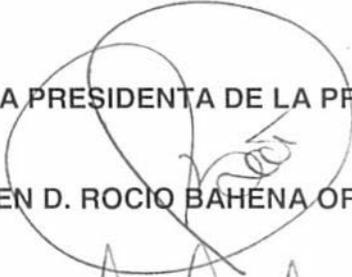
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **OCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del día **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ** Presidenta, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Ponente y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, integrante, con fundamento en el artículo 417 del Código de Procedimientos Penales, cuyos datos son los siguientes.

117/16-1 ^a -O-5	JC/408/16	IMPUTADO: FERNANDO DÍAZ OCAMPO. DELITOS: FRAUDE Y ABUSO DE CONFIANZA OFENDIDO: JOSÉ RUBÉN VIANA BARBOSA. RECURSO: APELACIÓN. "SE REVOCA."
----------------------------	-----------	---

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad que **SE REVOCA LA RESOLUCIÓN DE NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS**, en el recurso de apelación, ordenándose engrosar la resolución aludida.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA


M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA PONENTE


LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADO INTEGRANTE


DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR